

LAS BALEARES

DIARIO REPUBLICANO

Palma de Mallorca, Viernes 5 de Julio de 1895

REDACCIÓN Y ADMINISTRACIÓN.—Calle del Conquistador número 43.

AÑO VI

Toda la correspondencia se dirigirá al Administrador de LAS BALEARES.

PRECIO DE SUSCRIPCIÓN: UNA PESETA al mes en toda España. Extranjero, CUATRO PESETAS trimestre. Número suelto: DIEZ céntimos. Se publica todos los días laborables.

NÚM. 1223

LA DISCIPLINA EN LOS PARTIDOS REPUBLICANOS

La situación tristísima que sufre en los actuales momentos la patria española, impone estrechos deberes á cuantos aspiran, en el orden político, á salvarla de tan vergonzosa decadencia, instaurando en España un régimen de justicia y de derecho.

Desprestigiados los partidos que, como puntales de la monarquía, han venido sucediéndose casi por turno matemático en las esferas del poder; declarada su ineptía para la gestión de los asuntos públicos de tal modo que, desconceptuados en el exterior, no han sabido en el interior vigorizar las fuerzas vivas del país, viendo extinguirse la riqueza pública y agotarse todos los medios de vida nacional, víctimas de la más absoluta impotencia, engendrada en la satisfacción de los más concupiscentes y voraces apetitos de los amigos, única atención que se han visto obligados á prestar para mantenerse en el ejercicio de un poder que, lejos de contar con el beneplácito del país, tenía enfrente la general protesta de la opinión, manifestada en cuantas formas ésta ha podido utilizar, ya nada resta dentro del actual régimen capaz de reparar los males que afligen al país.

Veinte años de paz, turbada apenas por las querrelas intestinas de los mismos sostenedores del régimen, han sumido á España en postración tan grande como no hay ejemplo en la historia. Acontecimientos de todas clases han sorprendido á los imprevisores gobernantes; desorganizados todos los servicios; desatendidas las más urgentes necesidades generales; la Hacienda en ruina, y en ruina también la agricultura, la industria y el comercio; agotado el enorme crédito votado para la construcción de barcos, sin que resulten utilizables los construídos; descuidada la organización de nuestro Ejército, como se vió en el triste ensayo de Melilla, y como se nota en las precipitadas, y por lo mismo, ineficaces medidas adoptadas con ocasión de la actual rebelión filibustera... Todo esto, al lado de la rápida y misteriosa formación de grandes fortunas, de la realización de colosales negocios que han venido á favorecer precisamente á muchos de los que han tenido en sus manos las riendas del Estado y participación en los asuntos de Gobierno, hacen insostenible esta situación, é indican la necesidad imperiosa de que sea reemplazada por otra que ofrezca á la patria más sólidas garantías de acierto y honradez.

Peró ¿adónde volver la vista? Todo indica en España la proximidad del advenimiento de la República; todo, menos la conducta suicida que ha última hora adoptan algunos republicanos.

Natural es que la opinión, cansada de falaces promesas, busque hechos positivos que garanticen su elección; que quiera adquirir la certidumbre de que los republicanos sabrán gobernar al país viéndolos como gobiernán su casa. Y la verdad es que á la hora presente no es el ordenado concierto que resplandece en casa bien ordenada la cualidad que más brilla entre algunos republicanos, no todos por fortuna.

Relajados los lazos de la disciplina, elemental

en toda fuerza colectiva si su actividad ha de ser fructífera, preténdese por algunos desconocer sus más elementales deberes, y así cuidar de robustecer sus fuerzas y dar ejemplo de sus virtudes como de las coplas de Calafinos.

Desconociendo la virtualidad del sufragio, fuerza capital y única de las democracias, cada cual aspira á hacer prevalecer su peculiar punto de vista, convirtiendo en cuestión de amor propio las que no debieran ser otra cosa que ideas subordinadas al criterio general del partido.

Por lo mismo que en los partidos democráticos la autoridad nace de abajo á arriba, ejerciéndola sus directores en representación de las funciones que los partidos les confieran, necesitan á toda hora contar con el asentimiento de sus representados, si su labor ha de ser provechosa y encaminada á obtener el triunfo de sus ideales.

Todas perturbaciones en el campo de la democracia trae consigo grandes aplazamientos para el logro de sus propósitos. Execrar hoy lo que se aplaudió ayer; estar diariamente mudando de criterio; ser tan volubles y tornátiles que el más pequeño obstáculo irrita, perturba, desmaya y hace cambiar de rumbos, ni es propio de partidos serios, ni es cualidad plausible que garantice mañana la sociedad de un Gobierno formado con estos elementos.

Medios esencialmente democráticos tienen los partidos para demostrar su adhesión y para significar su disenso en la marcha política que siguen sus organismos superiores sin promover escándalos, sin alentar rebeldías y sin dar al país el triste espectáculo de eternos disensos, de bajas pasiones y de odios reconcentrados que forzosamente han de alejarle de nuestro lado.

No se puede intentar siquiera la lucha á mano armada, mientras en la hueste que ataque no brillen todas las condiciones precisas para garantizar á la opinión de que á ese combate no nos guía el voraz apetito de satisfacer pasiones pueriles, sino el elevado y único móvil de devolver á la patria la salud moral y material de que carece.

Sólo á cambio de esas garantías sólidas y fundadas en el ejemplo constante que demos, podremos obtener el triunfo.

De esta apreciación nuestra, hacemos al tiempo y al país testigos. Ellos dirán, en definitiva, de parte de quiénes está la razón y cuan justa es la causa que mantenemos.

(De La Justicia.)

Ojo á las guías

¡Una bicicleta!

¡Qué invento tan hermoso! Con ella se recorre los campos llevado como al impulso de invisibles alas; con ella no hay distancia enojosa, ni cansancio molesto, ni tristeza invencible. Al inventarse la bicicleta se acercó el hombre al pájaro, la marcha al vuelo, la tierra á los astros!

Y luego para algunos, ¡qué bonito circular por las calles hecho un garabato con gorra y calcetines, tocando el cuernecito y atropellando gente!

CARLOS CHRISTIÁN.

De Cuba

Ha recibido ayer el Gobierno noticias de Cuba, que no ha tenido por conveniente facilitar á la prensa. Después de todo, el Gobierno ha hecho bien, porque ya la gente no presta crédito alguno á la información oficial inconexa, confusa, falta de detalles y de veracidad bien dudosa.

Por esto, ni aun en Bolsa causan ya efecto los telegramas oficiales. Se juega sobre noticias que vienen de Nueva York ó de Londres, y la impresión pesimista ó optimista no la dan los periódicos españoles, sino el «Herald» ó el «Times».

Ocurre, además, que con estas rápidas mudanzas de buenas ó malas impresiones, racionales unas, las más provocadas artificialmente para el agio, la gente recibe ahora de las nuevas, buenas ó malas, solo una impresión de profundo descorazonamiento. Por todo esto el Gobierno comienza á ocultar las noticias que recibe; y más si son desagradables, como las que ayer envió Martínez Campos.

La insurrección aumenta; encuentra el terreno bien preparado y se propaga, á pesar de los esfuerzos de nuestras tropas, que con mejor ó peor suerte pueden combatir á las partidas de insurrectos, pero que no pueden levantar el decaído espíritu de la parte de población que es adepta á España.

La muerte de Martí, que tan honda impresión optimista causó en España, no ha amedrentado á los filibusteros, como se creía.

Las noticias enviadas ayer por Martínez Campos se refieren á las penalidades que la tropa sufre, á los inconvenientes que encuentra en las marchas, contrastando esto con el amparo que los naturales del interior prestan á los filibusteros, á próximas expediciones, en fin, que se preparan en la Florida, en Santo Domingo, en Jamaica y en Méjico.

Uno de los buques de guerra norteamericanos que vigilaban los costas de Tampa ha llegado ayer á Santiago de Cuba, para comunicar noticias de estas expediciones y ponerse de acuerdo con las autoridades españolas.

La más importante de estas expediciones será, según informes que parecen exactos, la que organizan en Méjico los filibusteros que no encuentran en La Florida campo bastante extenso para sus maquinaciones.

CRONICA LOCAL.

LAS DESTITUCIONES

Dimos ayer cuenta de cómo estado de visita de atención en la Alcaldía presenciáramos el acto de dar el Alcalde Sr. Salom orden de que los vigilantes urbanos á quienes el Ayuntamiento de acuerdo con el Alcalde Sr. Santandreu había quitado las armas, volvieran á usarlas.

Cosa sabida era que el Sr. Salom daría esta orden, pues sólo así dependía de su capricho dejar cesante á estos dependientes del Municipio, y ya era pública desde hace muchos días la lista de los nuevos favorecidos con los puestos que aquellos habían de dejar vacantes.

Siucramente lamentamos que todavía entre gentes tan ilustradas haya de consistir la política en quitar funcionarios que no han dado motivo de queja en el desempeño de sus funciones, para reparar prebendas por servicios ajenos a la misión especial que se les va a encomendar.

No recordamos que desde que los Sres. Fiol, Campins, Gilet y demás compañeros de desgracia, desempeñaban los cargos de Jefe de la Guardia Municipal, Cabo de Serenos, Jefe de la Guardia Montada, Cabo y Jefe de Guardias Rurales ni en nuestras columnas ni en las de ninguno de nuestros colegas hayamos dado ni leído queja de alguna importancia contra el celo, la inteligencia y la honradez de estos encargados de la vigilancia de la ciudad, de la policía de las afueras, y del cumplimiento de las Ordenanzas Municipales.

Pero, aparte de esta injusticia que algún día por desgracia habrá de servir de pretexto, y aun de motivo para otras injusticias que revestirán el carácter de revanchas y de reparaciones, debemos reconocer el derecho de ser injusto que tendría el Alcalde en cosas de su exclusiva competencia, si para llegar a este desideratum no hubiera de infringir la ley.

El Artículo 72 del Capítulo primero del tercer Título de la vigente Ley Municipal, previene que: *es de la exclusiva competencia de los Ayuntamientos... 9.º Vigilancia y Guardería.*

A la Corporación, pues, no a su Presidente, compete exclusivamente el resolver sobre todo lo tocante a los Vigilantes y Guardas.

Debe y puede el Ayuntamiento declarar que Vigilantes y que Guardas rurales necesita armados, y cuales sin armas. Bien entendido que los segundos los nombra y destituye el Cabildo Municipal, y los primeros el Alcalde, según el párrafo cuarto del artículo 74 del mismo capítulo antes citado.

En virtud de que precepto legal se arroga el alcalde facultades para armar a funcionarios que el Ayuntamiento, árbitro exclusivo en cuestiones de Vigilancia y Guardería desarmó?

Se dirá que el Gobernador, también hoy como ayer, ha suspendido ó revocado este acuerdo. Está bien; no tenemos ningún interés en que el actual Alcalde sea responsable de una arbitrariedad, antes celebraríamos verle libre de esta censura. Pero acaso tiene el Gobernador derecho para invadir las atribuciones exclusivas del Ayuntamiento? ¿No es el Alcalde el primero que debe velar porque todos respeten como deben los derechos del Ayuntamiento que preside; representación la más alta de la Ciudad? Si el partido conservador se hace ó no solidario de esa nueva imposición del Sr. Beranger a la Ciudad, lo veremos en la sesión próxima.

Del criterio de nuestros correligionarios no les dado dudar. Los republicanos, dirigidos por D. José Rossich fueron los primeros a quienes cupo la honra de proponer en Consistorio el desarme de los municipales, cuya misión no es conservar el orden público, para lo que hay Guindillas y Guardias Civiles, sino hacer cumplir las Ordenanzas Municipales, a cuyos infractores sería inhumano tratar a tiros ó sablazos.

Lamentable es que en la primera sesión que celebre el nuevo Ayuntamiento ya haya de romperse la armonía que debería existir entre el Presidente y la mayoría si la Corporación ha de dar frutos saludables al país, y ha de anteponer a toda mira el interés general.

El director de verdad de *El Heraldo de Baleares*, D. Ricardo Salvá y Escandell, halla bueno el saber que somos antiguos camaradas en las letras de D. Jaime Salom y Vich.

Nos cabe esta suerte, aunque nos esté mal el decirlo.

Autores nosotros de malos artículos, y autor él de buenos epigramas ¿cómo no desvanecernos al ver-

nos tratar con la franqueza de antiguos colegas desde las cumbres del Parnaso, y desde las alturas de la silla Curul?

Antójasele al Director de *El Heraldo* que *bombearmos* al alcalde.

No tanto, señor, no tanto, a lo más hemos disparado perdigones; aun no echamos mano de las bombas.

Le parece a ese señor que el bombear (arrojar bombas de Artillería, según la Academia) al Sr. Salom y Vich es hacer más de aquello a que la sinceridad y la delicadeza obliga. Ya iremos aprendiendo: siga dándonos lecciones el maestro de sinceridad y delicadeza.

Y mientras habla de nuestra exaltada fantasía nos advierte en verso que no escribe sus sueltos con tinta municipal.

No dijimos lo contrario ¿porqué los párrafos de referencia no habían de estar escritos con lápiz sereno?

La perspicacia de D. Ricardo se pierde de vista en el título de su gaceta. Crea ese señor que no escribimos nuestro suelto de ayer exclusivamente para alabar al alcalde.

Atribuimos al Director de *El Heraldo* ferviente adoración por los prestigios de la prensa. ¿Hay otros prestigios y otras adoraciones que sean más Santo de su devoción?

Una sola cosa se le ha olvidado al periodista, que era lo único que podía interesar al prestigio de la prensa: el declarar si hay alguna inexactitud en los hechos por nosotros relatados.

En los comentarios hemos de disentir forzosamente: no puede coincidir nuestro criterio ni aun en esto.

Los cadáveres que ingresaron en los cementerios municipales de esta ciudad durante el mes de Junio último fueron en número de 98, de los cuales 94, entraron en el de Palma, 1, en el de La Vileta y 3, en el de Génova.

Durante el mismo mes del año 1894, el número de los fallecidos ascendía a 86, de modo que hubo 12 defunciones menos que en el de este año.

Leemos en un periódico de la provincia que el diestro Antonio Fuentes, además de la contrata que tiene firmada para lidiar en nuestro circo taurino el día 14 del corriente, está contratado para el día 10 y 11 de Agosto en Alicante, el día 22 y 23 de dicho mes en Almería y el 25 y 26 en Málaga.

En breve se anunciará por la Diputación Provincial el pliego de condiciones para la subasta del Teatro Principal.

Por disposición del Alcalde Sr. Salom, han quedado cesantes los señores siguientes:

D. Jaime Fiol, del cargo de Comandante de la guardia municipal.

D. Antonio Campins, del de Comandante segundo jefe.

D. Antonio Gilet, del de cabo primero de la sección diurna y montada.

D. Miguel Sanchez del de cabo segundo de la sección nocturna.

D. Miguel Camps del de cabo segundo de la sección rural.

Para reemplazarlos, ha firmado los siguientes nombramientos:

De Comandante primer jefe: a favor de D. José Moyá y Salas.

De Comandante segundo jefe; a favor de don Juan Pujadas y Juan.

De Cabo primero de las secciones diurna y montada a favor de Juan Bosch y Ribas.

De cabo segundo de la sección nocturna a favor de D. Nicolás Santandreu y Mas.

De cabo segundo de la sección rural a favor de D. Andrés Ripoll y Salas.

Todos los agraciados tomaron ayer posesión de su nuevo destino.

En la farmacia de D. Víctor Valenzuela fué curada ayer tarde de una herida que se produjo en la frente una niña de corta edad que en el paseo del Borne tuvo la desgracia de caerse dando contra una piedra.

El día doce del actual a las doce y cuarenta y cinco de su mañana respectivamente tendrán efecto en el salón de actos públicos de la Excm. Diputación provincial, las segundas subastas para el suministro del pan de 2.ª y tercera clase que se necesite en el Hospital, en la Casa de Misericordia y en la Inclusa de esta ciudad, para el consumo de los asilados, hasta el día 30 de Junio de 1896.

Con motivo de arreglarse una cañería de conducción de aguas, ha quedado intransitable una de las escaleras que desde la calle del Conquistador baja a la de Santo Domingo.

El domingo día 14 del actual, con motivo de la corrida de toros que debe celebrarse en esta Plaza, habrá trenes extraordinarios con gran rebaja de precios.

Según anuncio publicado en el *Boletín Oficial* correspondiente al día de ayer, se halla vacante la plaza de Facultativo municipal de Medicina y Cirugía en la villa de Lapuebla dotada con el haber anual de 999 pesetas.

Los aspirantes a ella deben presentar sus solicitudes documentadas a la Secretaría de aquel Ayuntamiento dentro del plazo de treinta días a contar desde ayer.

En el barrio de la Calatrava, se han colocado las banderas indicadoras de la fiesta de calle que el miércoles próximo celebrarán aquellos vecinos en honra del mártir San Cristobal.

Servicios prestados por la Guardia civil:

Teniendo noticia la del puesto de Binisalem de que en el predio *«El Velo»* situado en aquellas inmediaciones habían sido quemados treinta y un haces de leña, se personó en el lugar del hecho encontrándoles hechas cenizas.

Empezó las diligencias del caso sin que hasta ahora se haya podido dar con el autor ó autores.

La del puesto de Manacor da cuenta de haber denunciado a dos sujetos por haber promovido un fuerte escándalo en la calle del Rey.

Por la del puesto de Bunola fué sofocada una riña entre cinco individuos de aquella villa dos concejales del Ayuntamiento y los restantes tabajeros, que iba tomando serias proporciones que seguramente hubiera producido un conflicto de orden público, a no haber intervenido dicha fuerza.

Uno de los sujetos resultó con una herida en la mejilla izquierda.

Los expresados individuos fueron puestos a disposición del Juez competente.

La del puesto de Ciudadela da cuenta de un incendio ocurrido en la casa señalada con el número diez de la calle de San Pedro de Alcántara, y que a no ser por los esfuerzos hechos por la dotación del vapor de guerra *«Vulcano»* y dicha fuerza que pudieron localizarlo al cabo de cuatro horas hubiera tenido fatales consecuencias.

Por la del puesto de Campos ha sido detenido y

entregado á la autoridad competente un sujeto presunto autor de la sustracción de 28 haces de mieses de avena verificada en el predio San Juan de aquellas inmediaciones.

La del puesto de Santa María da cuenta de haber denunciado á tres pastores que sorprendió apacentando sus gados en propiedad ajena.

SAN VICENTE DE PAUL

Y LAS HERMANAS DE LA CARIDAD

III

¿Qué Vicente de Paul, al frente de la parroquia á que fué destinado, fué espejo de párrocos, tipo perfectísimo del cura que se hace un todo para todos, para guiarlos á Cristo y el verdadero cura católico, tan bien cantado por el sublime y distinguido literato Lamartín y magistralmente fotografiado por el Sr. Pérez Escrich en sus notables producciones, no puede objetarse que fué verdadero Padre y Pastor de sus amados feligreses, y compartía con ellos sus fatigas, penas y miserias, viviendo en perpétuo sacrificio, para ilustrarlos, socorrerlos y guiarlos al centro del amor de los amores Jesús sacramentado? ¿Quién puede calcular el bien que hizo Vicente á las almas, los pobres que socorrió y la gloria que al Señor diera durante su curato?

Sería tarea árdua tener que relatar hechos de sacerdote tan santo, no siendo el objeto de estos humildes artículos narrar la historia de este héroe de la caridad, y será suficiente consignar que su único anhelo, su *desideratum*; buscar ocasiones para derramar el bálsamo del consuelo á los enfermos del cuerpo y del alma, pasar los días ante el altar donde el Pan eucarístico se guarda en rico sagrario para los dolientes, convertir á los extraviados en donde los encuentra y visitar á los encarcelados, y á todos en general y tratarlos con dulzura, amonestarles con palabras de convicción y frases encaminadas á guiar su alma á la vida perfecta, única que da en tiempo la paz interior, y en la eternidad el gozo de las dichas indefectibles, en la mansión de la gloria.

Pero la Divina Providencia en 1613 llamó á esfera más dilatada que los límites de su filigrasia, á tan incansable, celoso y ejemplar sacerdote, le dió campo anchuroso en donde desplegar pudiera el fervor de su pecho en beneficio de sus ovejas. Por conducto del ya citado Cardenal, fué nombrado ayo de la casa del Conde de Gordy, General de las Galeras de Francia. En esta posición social pudo Vicente verter á raudales el consuelo y el socorro corporal más oportuno á los que espiaban sus delitos en aquel triste recinto. Su caridad fué tanta, su abnegación y constancia tan extraordinaria en el bien que movieron el corazón del piadosísimo Luis XIII á nombrarlo limosnero mayor de aquellos lugares penitenciarios. Más en Marsella dió pruebas expresivas de su celsitud de ánimo y paciencia heroica y actividad incansable. Parece imposible que un ser humano á no sostenerle la diestra del Altísimo, pudiera practicar tantas obras de virtud. El corría de cuadra en cuadra, consolando con dulzura á los penados, escuchando con amor de padre las quejas de tanto desgraciado, desgraciados que eran socorridos con limosnas y con su meliflua lengua que tranquilizaba su angustiado espíritu. Más no puede pasarse en silencio el hecho grandioso que hizo con un forzado padre de familia desesperado en aquellas galeras. ¡Oh caridad de Vicente! Queda él en su lugar cargado de cadenas en ellas bastante tiempo. ¿Puede irse más lejos? Estas obras, pues, son hijas de la fé cristiana, obras íy hechos que pasan á los más encarnizados y crueles adversarios de los siervos de Dios. Pero, aun hay más. ¿Quién sino este humildísimo ministro de Jesucristo, instituyó la Apostólica congregación de los Padres Misioneros Paveles, en 1628? Sus ópimos frutos espirituales son tan grandes hasta nuestros días en todos los países y

pueblos del orbe, especialmente entre las gentes sencillas, trabajadoras y morigeradas de las aldeas. Pasada á mejor vida la devotísima Condesa de Condigas, en 1624, reunióse Vicente con sus sacerdotes en el colegio de Buenos Niños, y les dió reglas ó constituciones, que después merecieron el pláceme del Supremo gerarca de la Iglesia y el prótoto de los celosos é instruidos canónigos de San Lázaro, siendo él la cabeza de tan notable, benemérita y caritativa congregación. ¿Cuál es el objeto primordial de estos operarios de la viña del Padre de Familias? Ah! Ser poderosos auxiliares de los vigilantes pastores de la grey de Cristo, en especialidad en Oriente; son lauros para Vicente, por su ilustración, celo y laboriosidad, pues tienen la dirección de los seminarios y la delicada y comprometida misión de educar á los jóvenes que se sienten llamados á servir al Señor en muchas diócesis. Inmortal Vicente ante instituciones tales, tus émulos, que son los del catolicismo, ruborizados tienen que doblar su serviz y confesar la verdad! Ladoo seas,

(Se continuará.)

ALCALDIA DE PALMA

Para evitar los abusos que respecto á policía de tránsito se permiten los vecinos de esta ciudad, se recuerda el cumplimiento de las Ordenanzas municipales, cuyas disposiciones aplicables al caso dicen así:

Artículo 147.—Los criados, mozos de cordel y cualesquiera otras personas que condujeran cargas, cestos, cajones, cántaros, muebles ú otros efectos no podrán ir por las aceras, sino por el centro de la calle; su transporte solo podrá hacerse desde el amanecer hasta tres horas después de la puesta del sol. Exceptuándose los equipajes de viajeros, cuya conducción podrá verificarse á todas las horas de la noche.

Artículo 187.—Todo carruaje, carro, carretón ó acémila destinado al trasporte de efectos, no podrá circular desde tres horas después de la puesta del sol hasta el amanecer. Exceptuáanse los que conduzcan equipajes de pasajeros y los que lleven muebles, efectos ó géneros para fuera de la población.

Artículo 188.—Ningún carro ó carretón destinado al trasporte podrá estar parado en las calles y plazas más tiempo que el preciso para cargar y descargar. Tampoco se consentirá que embarace la vía pública al hacer cualquiera de esas operaciones en donde puedan transitar dos carruajes.

Artículo 189.—Los carreteros llevarán siempre del ronzal una de las caballerías del tiro excepto á la subida de las cuestas. Exceptuáanse de esta regla los carros arrastrados por una sola caballería sujeta con bocado.

Los agentes de esta Alcaldía cuidarán del más estricto cumplimiento de estas disposiciones.

Palma 28 Junio de 1895.—El Alcalde, Miguel Santandreu.

PLAZA DE TOROS DE PALMA

GRAN CORRIDA DE TOROS DE MUERTE

Para el domingo 14 de Julio de 1895.—A las cuatro y media de la tarde.—Si el tiempo lo permite y con permiso de la autoridad se lidiarán seis toros andaluces de la acreditada ganadería de doña Celsa Froufrede viuda de Concha Sierra con divisa blanca, plomo y negra, por los matadores



Gallo y Fuentes

los cuales matarán alternando con sus respectivas cuadrillas.

Espadas: Fernando Gomez (Gallo) y Antonio Fuentes.

Picadores: Manuel Cantares.—José Gutierrez (Cano).—José Pino.—Ramón Pozigo.

Banderilleros: Manuel Blanco (Blanquito).—Manuel Valencia.—José Hernaudez (Americano).—Enrique Moreno.—José Gonzales (Gonzalito).—Baldomero Fuentes.

Antillero: Baldomero Fuentes.

PRECIOS:—Palcos sin entrada de Sombra 50 pesetas.—Balconcillos primera fila de id. 8'00.—Id. de segunda fila de id. 7'00.—Barreras de Sombra 6'00.—Delanteras de grada de id. 1'50.—Palcos sin entrada de Sol 10'00.—Barreras de id. 1'00.—Entrada general de sombra y Palcos 3'50.—Id. de sol, 2'50.—Medias entradas de Sombra para niños y militares sin graduación 2'00.—Id. de Sol 1'50.

Nota.—Por todo billete que exceda de una peseta abonará el comprador diez céntimos por el impuesto del timbre.

Importante.—Para mayor comodidad de las personas que deseen asistir á la corrida, la compañía de los Ferro-carriles ha accedido en poner trenes extraordinarios.

El día de la corrida se expenderán billetes en el Café Mehonés y en el Teatro Principal.

VENTA
Por ausentarse su dueño se vende una casa de recreo situada en Son Españalet y tasada en 20.000 pesetas.
En esta imprenta informarán. 15-14

Telegramas
Servicio particular de LAS BALEARES

Madrid 4, 10 n.
- La Reina ha firmado el nombramiento de embajadores en París y Lóndres á favor de los señores conde de Casa-Valencia y Fermín Lasala respectivamente.
Ha tenido mejoría en su enfermedad el príncipe de Bismark.
El pelotari Beloqui accidentalmente se ha pegado un tiro en un pié.
Barcelona.—Ha muerto el laureado poeta D. Federico Soler, conocido con el pseudónimo de Pittarra.

Madrid 4, 11'25 n.
La sentencia dictada en la causa sobre el testamento falso la firman sólo cuatro magistrados: otros dos han presentado voto particular condenando á todos los procesados, y el Presidente otro voto particular absolviéndolos á todos.
Madrid 4, 11'25 n.

El Ministro de la Guerra niegase á la petición hecha por el general Martinez Campos de que los oficiales del ejército presten servicio en la guardia civil.

Irán á Cuba oficiales de este cuerpo.
Si hay oficiales del ejército que no sirvan, autorízase al general Martinez Campos para regresarlos á la península.
A la primera petición el general Martinez Campos no ha accedido.

Madrid 4, 11'50 n.
Los republicanos coalicionistas han publicado un manifiesto, en el que se dice que es inútil el derramamiento de sangre para alcanzar el poder.
Consigna que unas Córtes Constituyentes decidirán la forma de gobierno, mientras tanto se regirán por la Constitución de 1869 y las leyes orgánicas de 1871.

SECCION DE ANUNCIOS

PARA BUENAS VISTAS VALLDEMOSA

PARA BUENOS LIENZOS, PIQUES, CRETONAS, PAÑUELOS DE HILO BLANCOS Y DE COLOR,

LA TIENDA DE SAN JOSE

IGNACIO FIGUEROLA

J A I M E I I , 1 2 Y 1 4

FERRO-CARRILES DE MALLORCA

Servicio de trenes que regirá desde el 15 de Marzo de 1895

De Palma á Manacor y La Puebla: á las 8:8 mañana, 2:15 y 6:15 (mixto) tarde.

De Manacor á Palma y La Puebla: á las 6 y 11:30 (mixto), mañana y 5:30 tarde.

De La Puebla á Palma y Manacor: á las 6:25 mañana, 12:30 (mixto) y 6 tarde.

ITINERARIO DE CORREOS

SALIDAS

Lunes 2 tarde para Barcelona (vía Sóller).

Martes 5 tarde para Barcelona (directo).

Miércoles 9 mañana para Ibiza y Valencia; y 2 tarde para Mahón (vía Alcudia).

Juésves ninguna.

Viernes 5 tarde para Barcelona (directo).

Sábados 9 mañana para Ibiza y Alicante.

Domingos 2 tarde para Barcelona (vía Alcudia).

ENTRADAS

Lunes 10 mañana de Barcelona (vía Sóller); y de Mahón (vía Alcudia).

Martes 9 mañana de Ibiza y Alicante.

Miércoles 9 mañana de Barcelona (directo).

Juésves 10 mañana de Barcelona (vía Alcudia).

Viernes 2 tarde de Ibiza y Valencia.

Sábados 9 mañana de Barcelona (directo).

Domingos ninguna.

Servicio directo entre Mallorca y Menorca.

De Palma para Mahón los sábados 5 tarde.

De Mahón para Palma los martes 5 tarde.

IMPRESA DEL COMERCIO

CONQUISTADOR, 43 Y 45

Se hacen toda clase de trabajos tipográficos con prontitud y economía. Tarjetas para visita. — Talones de todas clases. — Esquelas y tarjetas de defunción. — Etiquetas para envases de vinos, frutas en conservas, etc. — Facturas en todas clases y tamaños. — Circulares para el comercio. — Carteles de todos tamaños impresos á una y varias tintas. — Prospectos. — Entradas. — Programas, etc.

ADMINISTRACIÓN DE LOS DIARIOS

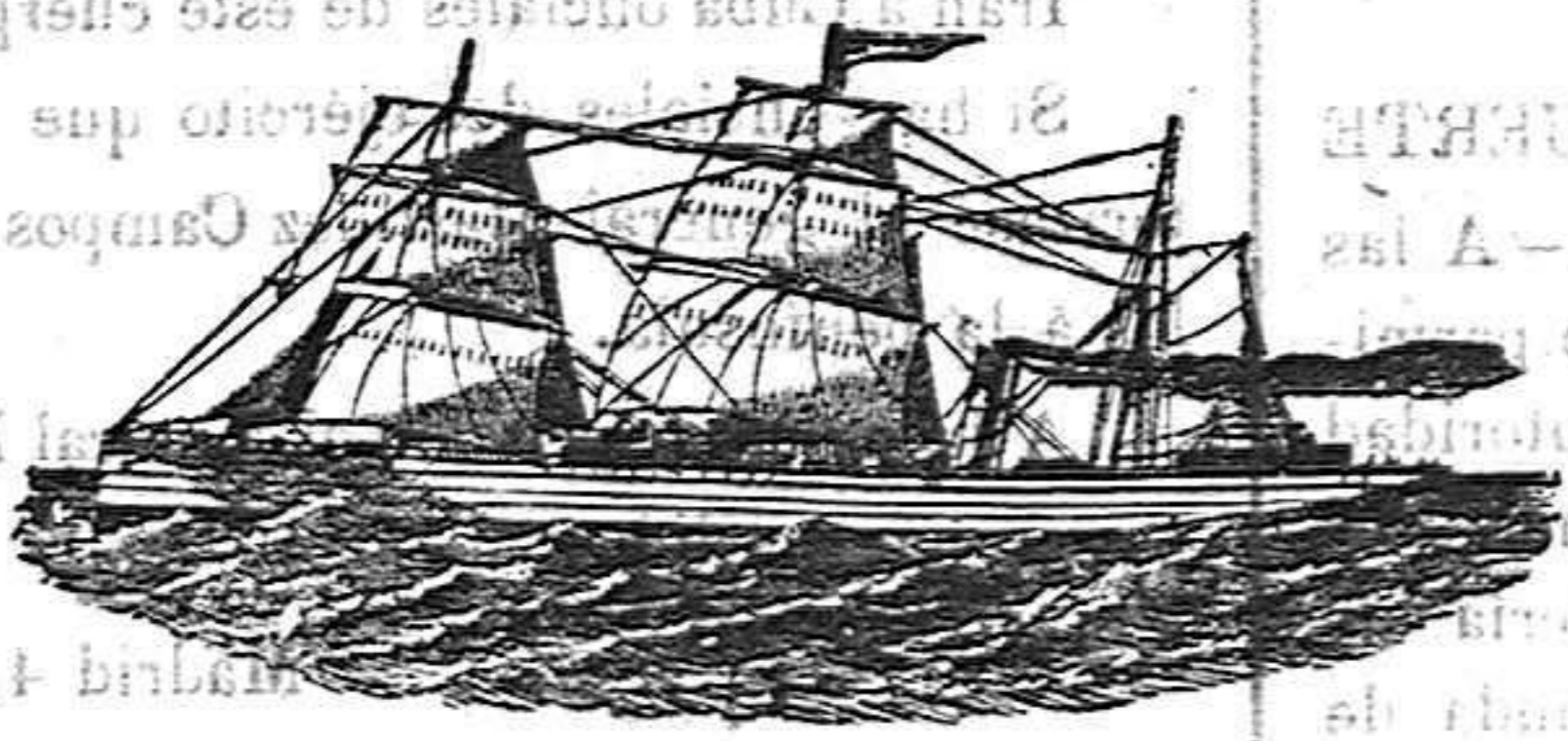
EL LIBERAL PALMESANO

Las Baleares

Vapor directo de Palma á las Antillas

Línea de Vapores Transatlánticos de PINILLOS, IZQUIERDO y Compañía

A primeros de Julio saldrá de este puerto para los de Puerto-Rico y Habana con escalas en Mayagüez, Arecibo, Ponce y Matanzas, el grandioso y magnífico vapor español de acero de 6,000 toneladas, clasificado en 100 A. I. del Lloyd



CATALINA

Admite carga á flete y pasaje para dichos puntos y también para Canarias. Informarán el consignatario D. Bernardo Estela, y los representantes de la Compañía, Sres. Martinez y Planas.

ANUNCIO

Los periódicos *El Católico Balear*, *El Liberal Palmesano*, *El Diario de Palma* y *Las Baleares*, publican los anuncios en la cuarta plana á los precios siguientes:

Los anuncios oficiales, de sociedades y de interés particular á un céntimo de peseta por palabra.

Los que exijan mayor tamaño de letra ó usen clichés satisfarán á proporción del número de palabras que ocupen.

Los de defunción ó funeral tamaño ordinario 2 pesetas y los mayores proporcionalmente.

Por el reparto de hojas volantes ó de anuncios 5 pesetas por periódico.

El anunciante podrá elegir el periódico que desee se publiquen los anuncios.

Los anuncios para los indicados periódicos se admitirán en la librería de D. Felipe Guasp, calle de Morey, número 6.